

Curso 2021-2022

Escuela Superior de Canto

Centro Público

Dirección General de Universidades
y Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



Comunidad de Madrid



GUÍA DOCENTE DE PIANO APLICADO II

Titulación Superior
INTERPRETACIÓN. ITINERARIO (D) CANTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2021

INTRODUCCIÓN.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), fruto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999, tiene como objetivo fundamental la coexistencia de sistemas educativos compatibles entre los 29 países firmantes del acuerdo, comprometidos en tenerlo en vigor desde el año 2010.

Los fines que promueve, como más importantes, son la equivalencia de titulaciones entre los estados firmantes a través de la instauración del sistema de créditos (ECT's) y la movilidad de estudiantes, investigadores y docentes dentro del ámbito de la educación superior europea. La adaptación del Plan de Bolonia para las enseñanzas artísticas superiores en España se lleva a cabo a través de una serie de reformas educativas que enmarcan la cuadratura legal a la que tiene que responder la elaboración de una Guía Docente.

Esta Guía Docente se ha elaborado conforme a la legislación establecida por el MEC, que conforma **el primer nivel de concreción curricular**:

- - *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores.*
- - *Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música.*
- - *Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).*
- - *Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.*
- - *Decreto 36/2011 de 2 de junio por el que se organiza el Plan de Estudios de la Comunidad de Madrid para las enseñanzas artísticas superiores de música.*
- - *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS para el curso 2019/2020.*

El segundo nivel de concreción curricular lo constituye el Proyecto Educativo del Centro (PEC), que, al referirse a la especialidad de Interpretación, itinerario D, asignatura Canto II, es el de la Escuela Superior de Canto, aprobado por el Consejo escolar el 28 de junio de 2016, como único centro público de impartición de esta materia en nivel superior en la Comunidad de Madrid y que también ha servido de encuadre para la realización de la presente Guía Docente. Sus objetivos son acordes al desarrollo legislativo vigente en la actualidad. Destacamos entre ellos los siguientes:

- - Ofrecer una enseñanza de alta calidad que permita a sus egresados alcanzar una alta cualificación profesional.
- - Atención individualizada del progreso del alumno, así como orientación sobre su futuro profesional.
- - Fomentar entre el profesorado y el alumnado el trabajo en equipo y colaborativo.

Por último, esta Guía constituye **el tercer nivel de concreción curricular**, elaborada conforme al *Real Decreto 631/2010 y su Anexo I* en el que se establecen las **competencias profesionales** agrupadas en:

- *Competencias transversales*, comunes a todas las áreas de estudio y presentes en todas las titulaciones de grado. Estas competencias se dividen en instrumentales (herramientas con fin procedimental), interpersonales (interacción social) y sistémicas (pensamiento crítico y visión global).
- *Competencias generales*, que deben adquirirse en todas las titulaciones relativas a una misma materia (en nuestro caso, música).
- *Competencias específicas* establecidas para cada titulación (en esta Guía, Interpretación, itinerario D, Canto).

Las competencias generales (referidas a conocimientos musicales diversos) y las específicas (conjunto de conocimientos, habilidades, y actitudes aplicadas al ejercicio de una profesión musical concreta) se dividen en:

- - Cognoscitivas o de conocimiento (saber).
- - Destrezas o habilidades (saber hacer)
- - Actitudinales: valores y actitudes (saber ser/estar).

A su vez, y partiendo del perfil profesional establecido en la legislación, se elaboran unos **contenidos generales, contribuciones, y objetivos específicos** de la asignatura. Para la adquisición de las competencias y objetivos mencionados, se desarrollan en esta Guía los **contenidos** especificados en un conjunto de temas, agrupados en bloques temáticos y con su correspondiente organización temporal.

Del mismo modo, se elabora una **metodología** acorde al planteamiento del Proceso de Bolonia, resumido en un objetivo primordial y que aparece como una de las *competencias básicas* de la L.O.E.: *competencia de aprender a aprender*.

Se incluye, como consecuencia de una posible excepcionalidad debida a emergencia sanitaria que impida la enseñanza presencial, una adenda que afecta a la metodología en relación con el teletrabajo y a los instrumentos de evaluación.

Los **recursos** son atendidos en esta Guía de manera abierta y flexible, buscando una atención personalizada a la vez que innovadora en lo relativo a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El apartado dedicado a la **evaluación**, como valoración objetiva y medible del rendimiento del alumnado y el profesorado se desarrolla conforme a lo establecido en la LOE, el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 y las Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS.

Por último, **la adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las aptitudes del alumnado y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, están en consonancia con la atención a la diversidad y el principio de equidad establecidos en la LOE y también se concretan en esta Guía.

En la pedagogía actual de **la asignatura de piano aplicado al canto**, se explora no solo la creatividad y la comprensión consciente, sino que se incide en el papel social, cultural y artístico del músico. Para el cantante, como instrumentista monódico, el piano ofrece enormes posibilidades armónicas, amplitud de registro, capacidad de imitar a otros instrumentos y una variedad dinámica que lo equiparan a la orquesta sinfónica, condiciones que ningún otro instrumento posee. Al mismo tiempo, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente asumible ya que no plantea problemas de afinación ni de obtención de un sonido de calidad razonablemente aceptable.

De este modo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos tales como la concienciación de la coordinación motriz, el desarrollo del oído y lectura armónicos, la percepción global de la polifonía, y la interacción con otros músicos, bien sea en la práctica del repertorio vocal como en el repertorio pianístico a cuatro manos, o a dos pianos. Asimismo, es una asignatura interrelacionada con otras materias, como armonía, análisis o educación auditiva, por lo que el trabajo dentro de un proyecto interdisciplinar en algunos aspectos de la misma, es de gran interés.

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria de la especialidad	
Carácter²	Instrumental Individual	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación / Canto	
Materia	Enseñanza instrumental individual	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 32
Departamento	Enseñanzas Teórico-Prácticas	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA ARRIBAS, MAR	mar.garcia@escm.es

2.1 PROFESOR COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

SORIANO VIDAL, TERESA	teresa.soriano@escm.es
-----------------------	--

3.- PERSONAL ACADÉMICO.

Apellidos y nombre	Correo electrónico
GARCÍA ARRIBAS, MAR	mar.garcia@escm.es
GUADIÁN GONZÁLEZ, ANA MARÍA	ana.quadian@escm.es
SIEVERS FERNÁNDEZ, JESÚS MARÍA	jesusmaria.sievers@escm.es
SORIANO VIDAL, TERESA	teresa.soriano@escm.es

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL PROFESIONAL.

Los **objetivos generales** incluidos en esta Guía, establecidos para las enseñanzas superiores de música, especialidad Interpretación, se desprenden de lo establecido en la legislación vigente:

- - Art. 45.1 de la LOE: “*Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales*”.
- - Art. 6 del Real Decreto 1027/2011 (MECES) refleja lo dispuesto en la L.O.E.
- - Art. 3.1 del Real Decreto 631/2010 concreta aún más: “*Las enseñanzas artísticas de grado en música (título superior equivalente a grado), tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina*”.
- - Este mismo Real Decreto establece en su Anexo I el perfil profesional del Titulado Superior en Música en la especialidad de interpretación.

Podríamos establecer los siguientes:

- 1) Adquirir un nivel de cualificación profesional que le permita ejercer su especialidad con competencia.
- 2) Adquirir las competencias profesionales que le permitan la construcción del conocimiento y del pensamiento musical relacionado con todo tipo de repertorio.
- 3) Adquirir una formación técnica, que sirva de base para llevar a cabo las tareas profesionales propias del ámbito laboral.
- 4) Impulsar la autonomía del aprendizaje y la creatividad para la resolución de los problemas musicales y su contexto.

Una vez definidos los objetivos generales se pueden establecer las contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación, así como los objetivos específicos aplicables a la asignatura de Piano Aplicado I.

Contribuciones de la asignatura al perfil profesional de la titulación:

- 1) Contribuye a alcanzar un grado de destreza que posibilite el uso práctico del instrumento, atendiendo a las capacidades motoras del alumno.
- 2) Proporciona al alumnado las herramientas necesarias para la evolución de la materia.
- 3) Facilita conocer las características técnicas y acústicas, así como el funcionamiento del instrumento.
- 4) Ayuda al alumnado a disponer de formación para el ejercicio del análisis y a crear su propia idea sobre el pensamiento musical.
- 5) Contribuye a conocer mejor su repertorio vocal y dota al alumnado de una herramienta para el propio proceso de aprendizaje así como para el ejercicio de su profesión.

Objetivos específicos de la asignatura:

- 1) Potenciar la creatividad, la lectura, la memorización y la interpretación comprensiva.
- 2) Potenciar el análisis como medio fundamental de aprendizaje.
- 3) Aproximarse al bajo cifrado barroco para realizar bajos sencillos aplicados a recitativos.
- 4) Abordar con solvencia las obras del repertorio adecuadas a sus capacidades técnicas.
- 5) Adquirir un elevado nivel de autonomía del estudio que permita el desarrollo de la técnica pianística.

5.-COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

- CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).
- CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).
- CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- CG1: conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2: mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3: producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4: reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

- CG8: aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG13: conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

Competencias específicas

Por último, esta Guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- CE1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2: construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE5: comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE7: desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8: asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los *descriptores* de esta asignatura son los siguientes:

1. Apreciar el concepto de técnica pianística, de la sonoridad y la interpretación.
2. Combinar la toma de conciencia y auto-observación de la propia evolución con la autocrítica.
3. Organizar la técnica del estudio específico pianístico, su análisis formal, rítmico, melódico y armónico.
4. Aplicar las diferentes formas de toque pianístico.
5. Elaborar la digitación correcta que asegurará una máxima expresión musical con el menor esfuerzo.

6. Manejar el control del tono muscular en la aplicación de la articulación y fraseo.
7. Ejecutar la práctica de acompañamiento en la música vocal.
8. Aplicar mayores reflejos en lectura de mayor dificultad.
9. Organizar los procesos armónicos-formales en estructuras simples.
10. Sintetizar los recursos necesarios para el propio acompañamiento al piano.
11. Familiarizarse y disfrutar con las audiciones musicales voluntarias.

7.- CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA.

7.1.- Índice de temas.

Tema 1. “Conocimiento del instrumento”.

Tema 2. “Coordinación e independencia”.

Tema 3. “Aplicación de la digitación pianística”.

Tema 4. “El pedal”.

Tema 5. “Análisis de los elementos constitutivos de la partitura”.

Tema 6. “Lectura a primera vista. Repentización”.

Tema 7. “Concepto y lectura de estructura armónica.”

Tema 8: “El cifrado americano”.

Tema 9: “Vocalizaciones”.

Tema 10. “Patrones de acompañamiento”.

Tema 11: “Repertorio de piano solista”.

Tema 12: “Repertorio de conjunto”.

Tema 10: “Repertorio de piezas vocales con piano”.

7.2.- Desarrollo de los temas.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS (Unidades didácticas)	CONTENIDOS
Principios básicos de la técnica pianística I Contribuciones: Perfil profesional: 1,2 y 3. Objetivos específicos: 4 y 5 CT: 1 y 3 CG:2 CE: 2	Tema 1 “Conocimiento del instrumento”	Desarrollo de los conceptos: relajación y peso del brazo. Profundización en la toma de conciencia de la relación existente entre ataque y sonoridad
	Tema 2 “Coordinación e independencia”	Desarrollo de los movimientos básicos de las distintas palancas: dedo, muñeca, antebrazo, brazo. Refuerzo de los principales ataques: staccato-legato. Refuerzo en la coordinación e independencia
	Tema 3: “Aplicación de la digitación pianística”	Racionalización de las digitaciones en función de la articulación y el fraseo Ampliación de las digitaciones tipificadas en escalas y arpeggios en diferentes tonalidades.
	Tema 4 “El pedal”	Desarrollo y aplicación del pedal armónico y el pedal celeste en las obras a trabajar
Lectura I Contribuciones: Perfil profesional: 1,2,3 y 4. Objetivos específicos: 1, 2 y 3 CT: 1 y 3	Tema 5 “Análisis de los elementos constitutivos de la partitura”	Adquisición de mayor autonomía en el análisis. Profundización en los elementos constitutivos de la partitura a niveles armónicos, rítmicos y melódicos, de acuerdo a parámetros estilísticos adecuados.

<p>CG: 2.3 y 4 CE: 2 y 7</p> <p>Armonía aplicada I Contribuciones al: Perfil profesional: 1,2 y 4. A objetivos específicos: 2 y 5</p> <p>CT: 1 CG 1,3,4 y 13 CE:5</p> <p>Repertorio I Contribuciones al: Perfil profesional: 1, 2 y 5., A objetivos específicos: 3, 4 y 5 CT:3,13 y 15 CG:1,3,8, y 13 CE:1,2 y 8</p>	<p>Tema 6 “Lectura a primera vista. Repentización”</p>	<p>Desarrollo de las herramientas necesarias para facilitar y progresar en lecturas de mayor dificultad</p>
	<p>Tema 7 “Concepto de lectura y estructura armónica”</p>	<p>Acordes de tónica-subdominante y dominante en diferentes tonalidades. Acordes enlazados. Comprensión de la armonía en relación a la forma musical de la partitura. Aplicación de la reducción armónica en piezas de mayor dificultad.</p>
	<p>Tema 8 “El cifrado americano”</p>	<p>Ampliación del conocimiento del cifrado americano y su aplicación.</p>
	<p>Tema 9 “Vocalizaciones”</p>	<p>Refuerzo y ampliación de vocalizaciones basadas en el conocimientos de enlaces armónicos propuestas, tanto por el profesor como por el alumno</p>
	<p>Tema 10 “Patrones de acompañamiento”</p>	<p>Ampliación y aplicación de patrones de mayor dificultad en el acompañamiento, sobre una estructura armónica dada o creada</p>
	<p>Tema 11 “Repertorio de piano solista”</p>	<p>Trabajo de piezas de mayor dificultad adecuadas a las capacidades motoras del alumno..</p>
	<p>Tema 12 “Repertorio de piezas de conjunto”</p>	<p>Desarrollo de la escucha consciente, coordinación, sentido del pulso, respiración conjunta y equilibrio sonoro.</p>
	<p>Tema 13</p>	<p>Desarrollo del trabajo de acompañamiento. Mayor dificultad y varios estilos.</p>

	“Repertorio de piezas vocales con piano”	
--	--	--

8.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE.

Tipo de actividad	Total horas
Clases de la asignatura de Piano Aplicado I	a: 32 horas
Audiciones	a: 6 horas
Otras actividades formativas (colaboraciones a cuatro manos, y acompañamiento vocal o/y pianístico)	a: 12 horas
Preparación del alumno para las clases	b: 80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas

8.1.- Programa del primer curso.

- 1) Tres piezas pianísticas para piano solo, o/y cuatro manos, o/y dos pianos.
- 2) Repertorio pianístico con acompañamiento vocal: cinco obras, de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.

9.- METODOLOGÍA

El carácter general de la metodología será siempre práctico: tocar, leer y pensar en estructuras musicales, llevando todo elemento teórico a la práctica inmediatamente para asegurar su comprensión. Asimismo, será motivador y útil tanto para para la formación como para las perspectivas laborales del alumno.

El proceso metodológico estará íntimamente vinculado al concepto de aprendizaje creativo y flexible. En este espacio único de experimentación que ofrece la asignatura la asignatura de piano aplicado, el profesor será el responsable y guía principal del fomento de la creatividad y la intuición.

Se potenciará la enseñanza interdisciplinar de la asignatura, ya que sus cualidades intrínsecas favorecen la comprensión de las estructuras armónico-contrapuntísticas, así como el desarrollo de la capacidad auditiva.

<p>Clase individual de Piano</p>	<p>32 horas anuales / 1 hora semanal con el/la profesor/a de Piano aplicado al Canto.</p> <p>Se trabajará a partir de un repertorio tanto pianístico (solista. a cuatro manos o a dos pianos), como vocal.</p> <p>Realización de ejercicios pianísticos armónicos para la ejecución de vocalizaciones y reducción de partituras.</p> <p>Práctica constante y dirigida para adquirir la habilidad de lectura a primera vista y el acompañamiento desde el piano.</p> <p>Práctica del análisis y el reconocimiento de los elementos constitutivos de la partitura.</p>
<p>Actividades formativas</p>	<p>Participación del alumno en el aula, ya sea como pianista, como auxiliar cantante en los ejercicios de acompañamiento con otro compañero o profesor.</p> <p>Participación o colaboración en alguna de las audiciones públicas o internas en el aula que se programan en el seminario de esta asignatura durante el curso académico.</p> <p>Ello contribuirá al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• - Objetivos específico 4: abordar con solvencia las obras del repertorio adecuadas a su propia técnica y 5: adquirir un elevado nivel de autonomía que permita el conocimiento de la propia técnica pianística.• – CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.• - CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.• - CG 7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.• – CG 13: conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.• - CE 1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera

adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE 8: asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden presentar en un proyecto musical colectivo.

9.1. EXCEPCIONALIDAD DEBIDA A EMERGENCIA SANITARIA QUE IMPIDA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL

Estas modificaciones serán válidas de conformidad con las instrucciones que, en su caso, la ESCM reciba de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la CM, la Consejería de Sanidad de la CM o, en su caso, el órgano competente y entrarán en vigor de acuerdo a la fecha de la misma.

En caso de que dicha excepcionalidad afecte a un cuatrimestre, se intensificará en este periodo no presencial los contenidos teóricos para poder, paralelamente, dedicar menos sesiones a estos en el periodo presencial y poder así dedicar más sesiones a los contenidos prácticos.

Se hace constar que, a todos los efectos durante el curso académico 2021-2022 y como consta en la presente Guía Docente, la metodología de esta asignatura se contempla en su total desarrollo, por su carácter eminentemente práctico, la impartición de forma presencialmente física, es decir, el 100% de su contenido.

No obstante, y debido a posibles circunstancias que se contemplen durante el curso que nos exijan las normativas el impedimento de este total porcentaje de presencialidad se valora la posibilidad de la siguiente distribución de los contenidos en dos cuatrimestres de la siguiente manera*:

TEMPORALIZACIÓN	TEÓRICO	PRÁCTICO
1º CUATRIMESTRE	30- 40 %	60- 70 %
2º CUATRIMESTRE	0- 20 %	80- 100 %

*Nota: Lo expuesto en cuanto a las condiciones de presencialidad para ambos cuatrimestres pretende establecer una propuesta de base condicionada y adaptable a la situación sanitaria y a los espacios y los tiempos disponibles en la Escuela Superior de Canto de Madrid en el momento de su puesta en práctica.

En ningún caso se podrá reducir el porcentaje de presencialidad en la docencia de los contenidos que en esta asignatura se entienden eminentemente prácticos como es la realización de contenidos de repertorio.

10.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta Guía Docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el *Real Decreto 1614/2009*, el *Real Decreto 631/2010*, el *Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid* y las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades y EEAASS*.

La finalidad de esta Guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. A falta de un sistema legal general que se pudiera implantar en la Escuela Superior de Canto, hoy inexistente, los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

10.1.- Evaluación continua

Instrumentos	
Clases teórico-prácticas	Calificadas por el profesor de piano
Otras actividades formativas	Calificadas por el profesor de piano
Audiciones públicas/internas	Calificadas por el profesor de piano

Criterios de evaluación/estándares de aprendizaje:

Para ser beneficiario al derecho a la evaluación continua el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%, tal y como establecen las Instrucciones en el punto 6.1. e.

El profesorado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Realizar el trabajo previo de preparación de las clases de manera que pueda ser observado el progreso y evolución en las correspondientes audiciones que se realizarán.
- Interpretar el repertorio obligatorio propuesto para el curso académico.
- Realizar en clase los ejercicios propuestos por el profesor: vocalizaciones, estructuras armónicas, enlaces en diferentes tonalidades y posiciones.
- Manifestar interés en la asimilación y evolución de las distintas áreas trabajadas en la asignatura, así como en las colaboraciones con otros compañeros.

A partir del nivel de asistencia, para realizar la **evaluación continua en la clase individual** el profesorado tendrá en cuenta los criterios o estándares de aprendizaje siguientes:

Trabajar previamente a la preparación de clases y demostrar autonomía en el aprendizaje	40%
Interpretar el repertorio	30%
Reconocer estructuras y ejecutar con soltura los principales acordes enlazados en diferentes tonalidades y posiciones, y realizar vocalizaciones	20%
Participar o colaborar en las diferentes audiciones públicas	10%

Instrumentos de evaluación

- Aplicación de los conocimientos técnicos trabajados durante el curso académico.
- Capacitación del alumno para interpretar el repertorio propuesto.
- Trabajo previo del alumno a partir de los ejercicios propuestos en el aula.
- Aprovechamiento del alumno en el aula, actitud hacia la asignatura e interés participativo.

Estos instrumentos se evaluarán a través de la interpretación de:

- Tres obras para piano solo, o/y cuatro manos, o/y dos pianos.
- Cinco obras de un repertorio pianístico con acompañamiento vocal, de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.

10.2.- Evaluación extraordinaria

Para el alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua se establece la **Evaluación Extraordinaria**, tal y como establecen las Instrucciones en su punto 6.1.g.

Consistirá en la realización de un examen ante un tribunal formado por los profesores de la asignatura en el que se requerirá al alumno la presentación completa del repertorio exigido durante el curso, es decir, tres obras para piano solista, o/y cuatro manos, o/y dos pianos, y cinco obras con acompañamiento vocal, de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano. No obstante, el profesorado tendrá la capacidad de solicitar al alumno la interpretación total o parcial del mismo.

10.3.-Evaluación de la práctica docente.

Esta Guía prevé la **evaluación de la práctica docente** a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

10.4.- Calificación.

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).
- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).
- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Criterios de calificación

Trabajo individual	40%
Teórico-prácticas: Interpretación de tres obras para piano solista, o/y cuatro manos, o/y dos pianos Interpretación de un repertorio pianístico con acompañamiento vocal de cuatro obras, de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano.	30%
Ejercicios prácticos	20%
Audiciones	10%

Para la obtención de **Matrícula de Honor** el alumnado deberá haber sido calificado con un 9 o más. El número de las mismas no deberá exceder del 5% de estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se constituirá un tribunal formado por al menos tres profesores de la asignatura. El alumno presentará un programa constituido por dos obras pianísticas (solista, o/y cuatro manos, o/y dos pianos) y tres de acompañamiento vocal, de las cuales en al menos dos, el alumno tendrá que acompañarse a sí mismo al piano. No podrá optar a este examen aquel alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

11.- ADECUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A LAS APTITUDES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO.

El docente debe orientar al alumno en función de sus proyectos profesionales, teniendo en cuenta todas las posibilidades que el perfil profesional de las EEAASS ofrece; desde la docencia, pasando por la labor profesional en coros o

como solista, se debe procurar un alto grado de conocimiento musical y técnico que permitan la autonomía necesaria para abordar el futuro.

En resumen, esta Guía Docente trata de cumplir el principio de equidad incluido en el Título II de la LOE: ofrecer la respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno para que puedan desarrollarse en una vocación que se convertirá en profesión.

11.1.- Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación L.O.E., en su Título II, arts. 71 y siguientes especifica el alumnado con necesidad de apoyo educativo en los siguientes términos:

- - Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica o sensorial o trastorno grave de conducta.
- - Altas capacidades intelectuales.
- - Necesidades derivadas de una incorporación tardía en el sistema educativo.
- - Dificultades específicas de aprendizaje.
- - Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad.

Esta Guía Docente en cumplimiento de la legalidad y para ser completa en su idea de equidad y atención a la diversidad del alumnado prevé los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- - Adaptaciones constantes del currículo para conseguir el objetivo de la cualificación profesional implícita en la titulación.
- - Accesibilidad universal del centro (espacios, currículo y recursos).
- - Acción orientadora del profesorado.
- - Adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.

12.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Los **recursos didácticos** son fundamentalmente las partituras que se interpretan como obras establecidas en cada uno de los temas que forman los contenidos de esta Guía. Además, los libros y revistas especializadas para la consulta de temas puntuales.

12.1.- Bibliografía básica.

- Badura Skoda, P. (2002). *Interpreting Bach at the keyboard*. Oxford:Clarendon Press.
- Banowetz, J. (1999). *El pedal pianístico. Técnicas y uso*. Madrid: Pirámide.

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

- Benavides, A. (2011). *El piano en España*. Madrid: Bassus.
- Casella, A. (1957). *El piano*. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- Chiantore, L. (2001). *Historia de la técnica pianística*. Madrid: Alianza Música.
- López Alonso, Á. de los. (1998). *Historia del piano y la interpretación pianística*. Salamanca: López Alonso.
- Molina, E. (2015). *El piano complementario I,II,III y IV*. Pozuelo de Alarcón: En clave creativa.
- Molina, E., Cisneros, M., Doña, J.,Rodríguez, J.(2015). *Improvisación y Acompañamiento I y II*. Pozuelo de Alarcón: En clave creativa.
- Nieto, A. (2001). *La digitación pianística*. Zaragoza: Mira.
- Nieto, A. (2001). *El pedal de resonancia*. Barcelona: Boileau.
- Vaccai, N. (1971). *Método de Canto*. Milano: Ricordi.
- Wolf, S. (2013). *Wenge zum Liedgesange ein deutscher "Vaccai"*. Hamburgo: Breithopf.

12.2.- Bibliografía complementaria.

- Alldis, D. (2003). *A classical approach to jazz piano*. Australia: Leonard Hal.
- Casares Rodicio, E. (1999). *Diccionario de la música española e hispanoamericana*. Madrid: SGAE
- Grove, Sir G. (1995). *Diccionario New Grove*. London: Stanley Sadie.
- Michels, U. (1987/2009). *Atlas de Música, vol.1 y 2*. Madrid: Alianza Música.
- Rande, D. M. (1991). *Diccionario Harvard*. México: Diana.
- Rosen, C. (2008). *El estilo clásico*. Madrid: Alianza.
- Ross, A. (2009). *El ruido eterno*. Barcelona: Seix Barral.

12.3.- Direcciones web:

<http://www.biblioteca.escm.es>

<http://www.docenotas.com>

www.educamadrid.org

<http://www.elargonauta.om>

<http://www.filomusica.com>

<http://www.hazen.es>

<http://www.ismlp.org>

<http://www.jazzstandars.com>

www.march.es

<http://oxfordmusiconline.com>

<http://www.ritmo.es>

<http://www.scherzo.es>

<http://www.todonotas.net>

12.4.- Recursos tecnológicos.

- Piano digital.
- Los más utilizados por el alumnado son las grabadoras de audio y video con la finalidad de registrar las clases y corregir los errores detectados por los profesores, así como para valorar los criterios interpretativos por sí mismos.
- Del mismo modo los portátiles y tablets que facilitan el acceso Internet: youtube, spotify y sitios web como la página IMSLP para la descarga de partituras. Se utilizan además de las tablets en las que están incorporadas las partituras, las grabadoras de audio y vídeo para registrar las audiciones.